

14 de Septiembre de 2016

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66
Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre reunión del Comité de Inversión del fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”.

Estimado Superintendente,

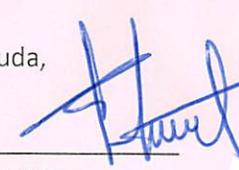
Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde al artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el decreto 664-12; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que el día 13 de Septiembre del año en curso, fue celebrada una reunión del Comité de Inversiones del fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, a los fines de decidir si los beneficios generados al 31 de agosto del 2016, fecha de cierre de trimestre, iban a ser distribuidos o no.

Que en esta reunión los miembros del Comité de Inversión del fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, tuvieron a bien conocer que en virtud de que a la fecha del 31 de agosto del 2016, fecha de cierre de trimestre, el fondo solo tenía 33 días en funcionamiento desde el inicio de su oferta pública, este aún no había adquirido inmuebles.

En este sentido, el Comité de Inversiones del fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario” amparándose en la sección “j) Normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo de Inversión” del Reglamento Interno del Fondo en su página 44, tuvieron a bien decidir que en esta ocasión el Fondo no distribuirá beneficios a los aportantes con miras a cumplir con el objetivo de inversión del fondo y buscar el beneficio de los inversionistas al largo plazo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,



Edgar del Toro
Gerente General



Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina Abraham Lincoln.
Torre Corporativo 2010. Piso 15. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.567jmmmb.5662